

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 140 Martes 12 de junio de 2012

Sec. IV. Pág. 27254

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20220 SANTANDER

Edicto

María de las Nieves García Pérez, Secretario/a judicial del Juzgado Mercantil n.º 1 de Santander.

Hago saber:

- 1.º Que en el procedimiento concursal 000178/2012, por auto de fecha 3 de mayo de 2012 se ha declarado en concurso al deudor Marmer S.A., con C.I.F. A-39025333 y con domicilio en el Polígono de Barros, parcela n.º 12-BA, término municipal de Los Corrales de Buelna (Cantabria).
- 2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas estas a la intervención de la administración concursal.
- 3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.
- El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y a efectos meramente informativos en la página web del TSJC.
- 4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).
- 5.º Que ha sido nombrado Administrador concursal Campos y De la Fuente, Administradores concursales, S.L. y, en su nombre don Manuel de la Fuente Porres, con D.N.I. n.º 13.679.465-P, con domicilio en calle Calvo Sotelo, n.º 6, de Santander, fax, 942214607, correo electrónico: acmarmer@concursalapp.com.

Santander, 18 de mayo de 2012.- El/La Secretario.

ID: A120041162-1